



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

REF: AUTORIZA INCREMENTO FONDOS PARA
EJECUCIÓN DE PROYECTO "REPOSICIÓN
JARDÍN INFANTIL DE LONCOCHE"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 340 /

TEMUCO, 19 FEB 2009

VISTOS:

- 01 La Ley N° 20.314 de 2008 que aprueba Presupuesto del Sector Público año 2009;
- 02 La Resolución Exenta N° 703 de 10.04.2007 de Gobierno Regional de La Araucanía que aprueba Convenio Mandato con Dirección de Arquitectura IX Región, para la ejecución del proyecto "Reposición Jardín Infantil de Loncoche";
- 03 La Resolución Exenta N° 2378 de 07.11.2007 que autoriza incremento de fondos para el proyecto indicado;
- 04 La Resolución Exenta N° 283 de 08.02.2008 que Reasigna Recursos FNDR 2008 al proyecto indicado;
- 05 El Ord. N° 1821 de 19.12.2008 de Dirección de Arquitectura Región de La Araucanía, que solicita incremento de fondos asignados para ejecución de proyecto que indica;
- 06 Los Acuerdos N° 795 de Sesión Extraordinaria N° 70 de 23.01.2008, N° 798 de Sesión Extraordinaria N° 71 de 30.01.2008, N° 805 de Sesión Ordinaria N° 70 de 04.02.2008 y N° 1068 de Sesión Ordinaria N° 94 de 06.02.2009;
- 07 La Resolución N° 02 de 15.01.2009 que crea asignaciones presupuestarias para identificación de iniciativas de inversión;
- 08 El Decreto Supremo N° 72 de 04.01.2008 del Ministerio del Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
- 09 La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
- 10 Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO :

- 01.- AUTORIZASE un incremento de los fondos asignados para la ejecución del proyecto "REPOSICIÓN JARDÍN INFANTIL DE LONCOCHE", Código BIP 20156411-0, solicitado por Ordinario del Vistos 05 anterior y aprobado por el Consejo Regional de La Araucanía mediante Acuerdos del Vistos 06, conforme el siguiente detalle:

Subt./Item/ Asig	Código BIP	Nombre Proyecto	Monto Vigente (Obras Civiles) M\$	Incr. Aprobado Ac. 1068/ 2009 M\$	Aporte FNDR Obras Civiles M\$
31.02.004	20156411-0	REPOSICIÓN JARDIN INFANTIL DE LONCOCHE	423.237	8.107	431.344

02.- IMPUTESE, el mayor gasto que autoriza la presente resolución al ítem 31.02.004, del Presupuesto del FNDR - TRAD, IX Región, y GIRENSE las cantidades expresadas de acuerdo a lo estipulado en el convenio respectivo y acorde con las disponibilidades de caja.-

ANOTESE, REFRENDASE Y COMUNIQUESE


NORA BARRIENTOS CÁRDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA


 EPE/VSH/FPH/AJG
 Distribución:
 - Dirección de Arquitectura (2)
 - Div. de Análisis (2)
 - Dpto. Jurídico
 - Div. Adm. y Finanzas
 - Proc. Inversiones (2)
 - Archivo

REFRENDACION PRESUPUESTARIA

Código BIP 20156411-0

Presupuesto FNDR IX Región Año 2009 TRAD ítem 02 Asig. 004	\$	37.384.000.-
Monto comprometido anterior	\$	0.-
Monto que compromete la presente Resolución	\$	8.107.000.-
Saldo disponible	\$	0.-
Por asignar futuros presupuestos ítem 02 Asig. 004	\$	8.107.000.-

V°B° (ERR)



FECHA
